OC-DA-135

nov. 14 (Rev.)
OC-15-07

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, FELIX J. HERNANDEZ IRLANDA (nombre), Funcionario Principal de 1423 (número de entidad)

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE PR (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2014*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 238

Jurado y suscrito ante mí por Felix J. Hernandez Irlanda, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo FIGNA y vecino/a de Orocovis, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

Notario Público

EXENTO DE ARANCEL NOTARIAL
Ley Núm. 75 de 2 de Julio de 1987
Guardia Nacional de Puerto Rico

SILVIA MARGARITA APONTE ARROYO
ABOGADA
NOTARIO
PUERTO RICO

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se indican las instrucciones para utilizar la aplicación. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.